



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día veintinueve de agosto de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Consejeros ubicada en la planta baja del edificio "A" del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Privada de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las personas siguientes: **Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; **Doctor Benito Nacif Hernández**, Consejero Electoral Integrante, **Maestro Marco Antonio Baños Martínez** Consejero Electoral Integrante, **Licenciado Enrique Andrade González** Consejero Electoral integrante, **Doctor Ciro Murayama Rendón** Consejero Electoral Integrante, **Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez** Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de la comisión, **Profesor Miguel Ángel Solís Rivas** Director Ejecutivo de Organización Electoral, **Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, **Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano** Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática, **Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid** Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de Instituto Nacional Electoral.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Buenas tardes a todas y a todos. Siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, les doy la más cordial bienvenida.-----

Agradezco la presencia, en esta sesión de la Comisión de los Consejeros integrantes de la misma, el Doctor Benito Nacif, el Maestro Marco Antonio Baños, el Licenciado Enrique Andrade y el Doctor Ciro Murayama.-----

De igual forma agradezco la presencia del representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid y de nuestro Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Ríos Camarena; de igual forma agradezco la presencia de nuestro Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Luis Javier Vaquero y de nuestro director de la UNICOM, Jorge Torres; así como de las personas que acuden a esta sesión, de las distintas áreas y de las oficinas de las y los Consejeros.-----

Habiendo quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta sesión.-----

Le pido a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Con todo gusto, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Le informo que el orden del día previsto para esta sesión se circuló con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de quienes integran la Comisión, y llegado el caso a su respectiva aprobación.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Está a su consideración el orden del día.-----

De no haber intervenciones, le solicito que consulte si se aprueba el orden del día.-----





**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :**

Con gusto.-----

Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral si se aprueba el proyecto de orden del día.-----

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

**(ORDEN DEL DÍA)** -----

**COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS** -----

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA** -----

**29 DE AGOSTO DE 2014** -----

**SALA DE CONSEJEROS** -----

**17:30 HRS** -----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.-----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba el Manual para el Asistente Electoral de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para publicar la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen criterios generales para el desarrollo de los cómputos de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a cargo de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.-----

6. Análisis del oficio CEMM/435/2014, suscrito por el Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, a través del cual se solicita a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos determinar el plazo para realizar la sustitución de los representantes de los candidatos de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática ante las Mesas Receptoras de Votación; así como permitir que los representantes de loa candidatos ante las Mesas Receptoras de Votación y Representantes Generales porten un distintivo con los emblemas o sublemas que representan.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :**

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias.-----

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :**

El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número tres y es el relativo al Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba el Manual para el Asistente Electoral de la Elección Nacional de Integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática para el Proceso dos mil catorce.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias.-----

Le pediría al maestro Luis Javier Vaquero si puede presentar este punto, por favor.-----

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa:** Con mucho gusto. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Como ustedes saben, a petición del Partido de la Revolución Democrática, para el tema de la jornada electoral, se ha solicitado un asistente electoral que nos ayude a revisar todas las actividades relativas a esta jornada.-----

Para ello, se les circuló a ustedes un manual, que nos parece necesario, para poder capacitar a estos asistentes, con todas aquellas actividades que van a desarrollar en esta tarea.-----

Serán contratados unos días antes de la jornada electoral, justo para la capacitación, y la idea es que con este manual puedan trabajar nuestros vocales con esta capacitación.-----

Está circulado y está a su consideración.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, está a su consideración este punto.-----

Antes de darle la palabra a quien me la pida, quisiera decir que recibimos observaciones de forma, respecto del Proyecto de Acuerdo por parte de la oficina del Consejero Andrade; asimismo recibimos un conjunto de observaciones de forma, por parte de la oficina de la Consejera Beatriz Galindo y le recibimos también observaciones de forma del Partido de la Revolución Democrática, que el área valoró y que considera que no tiene ningún problema en ser impactadas porque son de forma sin alterar el sentido del documento que estamos analizando.-----

Están a su consideración los documentos.-----

Me pide la palabra el Director Ejecutivo de Capacitación.-----

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa:**

Hemos impactado todas las observaciones que nos han hecho llegar. Sin embargo, hay una observación relativa a un formato que corresponde al área de organización electoral y que tendríamos que revisar en dado caso con el área para ver si es necesario modificar este formato, pero hemos estado trabajando con ellos para revisar esto.-----





Es cuanto.-----  
**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, maestro Vaquero.-----

¿Alguna otra intervención?-----  
De no ser el caso le solicito al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente tomando en consideración las observaciones a las que se ha hecho referencia.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Con gusto, Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto que nos ocupa con las modificaciones señaladas en este punto.-----

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias.-----

Señor Secretario Técnico, le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el que se aprueba el procedimiento para publicar la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias.-----

Le doy la palabra a nuestro director de UNICOM, Jorge Torres para que pueda presentar el acuerdo.-----

**El C. Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano:** Muchas gracias.-----

Buenas tardes a todas y a todos.-----

Relativo a este acuerdo y al procedimiento que se revisó con las diferentes áreas, me permitiré distribuirles un breve esquema de operación en unas copias que tienen ahora ustedes.-----

Y lo que se está considerando es un esquema muy similar a los que se han tenido por parte del Instituto, básicamente estamos hablando que vamos a tener una primer copia que finalmente se estará acopiando en cada una de las Juntas Distritales.-----

Esta primera copia una persona se encargará de hacer esta labor, y será también la encargada de entregar a un capturista que se encontrará también en la Junta Distrital. Cabe mencionar que todo este equipo de personas que van a estar en la Junta Distrital para llevar esta actividad se le denominó al lugar Recinto de Captura, Verificación y Digitalización, que por eso vienen las siglas de RECAVEDI.-----





Una persona con una computadora se va encargar de hacer la captura de los datos que se determinan asentados en el acta, esto se hará a través de un sistema que es muy similar al sistema de cómputos que se va operar el miércoles siguiente con, obviamente, las características para este evento.-----

Esta persona, una vez que haga la captura, este sistema va operar de manera central, toda la captura se va hacer en la Junta Distrital. Una vez que se haga la captura de esta acta pasará a una segunda persona que también tendrá acceso a este sistema en modo de consulta para poder verificar que los datos registrados en el sistema coinciden con los que capturó. Es una medida de seguridad y verificación.-----

Una vez que se haga la verificación de los datos asentados en el sistema pasará a una tercera persona esta acta para el proceso de digitalización y transmisión de la imagen.--- Esta transmisión se hará en un repositorio central y lo que estaríamos haciendo es que con los datos del sistema y las imágenes que se vayan teniendo, después de las veinte horas del siete de septiembre empezaremos a publicar cortes cada hora, a través de las ligas que se dispongan en Internet para tal efecto.-----

Estos cortes contendrán el desglose, entidad, distrito, sección y las casillas correspondientes y por cada una de las mesas de votación habrá una liga hacia la imagen, asociada hacia esa acta correspondiente a esa casilla.-----

Este proceso finalmente lo iniciaremos posterior a las veinte horas del siete de septiembre, se irá avanzando conforme se vaya recibiendo los paquetes y las actas.-----

Cabe mencionar que aquí se tomó también un procedimiento, en el sentido de que ya hay un paquete que viene sellado y por lo mismo es que la primera acta de este paquete no se meterá formalmente en ese sobre e irá en un sobre independiente, para que se pueda procesar a través de este sistema.-----

Y también consideraremos un esquema a nivel central con el apoyo de las áreas de organización electoral para hacer una verificación de lo que ya se vaya publicando en Internet para verificar que los datos que estén registrados en el corte coincidan con la imagen.-----

Tendremos procedimientos de calidad para verificar que también las imágenes que se vayan recibiendo, en su momento, se puedan en dado momento validar, y si hay alguna situación a corregir se avise a la Junta Distrital, al grupo de personas que están en recinto y se vuelva a hacer la transmisión de la imagen correspondiente.-----

Entonces consideramos que es un esquema que, finalmente, es sencillo, lo procuramos hacer lo más sencillo posible para que fuera lo más eficaz en este aspecto y también en lo que se pretende.-----

Y de ahí en adelante estaremos trabajando conjuntamente las áreas de Organización Electoral, el área del Registro Federal de Electores, que también dispondrá personal para poder hacer las labores de digitalización, sabiendo que ellos son los que principalmente llevan la labor en las Juntas Ejecutivas a través de los módulos con equipos de escaneo, con estos esquemas.-----

Y dispondremos por parte de la Unidad de todos los Lineamientos y consideraciones en





conjunto con las demás áreas para poder notificar a las juntas cuál va a ser el procedimiento e inclusive estamos obviamente considerando hacer pruebas durante la siguiente semana previo a la jornada electoral, para verificar que se puedan conectar al sistema, que puedan hacer las capturas, que puedan hacer el proceso de verificación y que puedan hacer la transmisión de las imágenes y revisar cómo se están presentando los reportes previo al domingo en que se llevará la jornada electoral.

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Jorge.

¿Alguna intervención en relación con este punto?

De no ser así, nada más referiría que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al proyecto.

Me ha pedido la palabra el doctor **Ciro Murayama**.

**El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Sí, gracias.

Yo veo muy bien esto, sólo un par de observaciones.

Dice el considerando dieciocho: "Captura de la información contenida en la primera copia de las Actas de Escrutinio y Cómputo, conforme a los Lineamientos que se emitan para tal efecto", o sea, nos está remitiendo a un acto posterior.

Sugiero que acotemos "a más tardar el miércoles de la próxima semana" o "miércoles tres", es decir, que sepamos cuándo van a estar esos Lineamientos.

Y sugiero que en esos Lineamientos además se hagan expresos los criterios para el tema de las inconsistencias, que en dos mil seis parecía un detalle menor y fue lo que llevó a impugnar el PREP Federal. Es decir, qué pasa si hay actas que están llenadas con ciertos errores que más te vale no subirlas porque empiezas a alterar votaciones.

Creo que los criterios que se tomaron en dos mil doce para el PREP, de tratamiento de inconsistencias, es decir, si dejan en blanco un espacio de unos de los candidatos en el acta, de una de las planillas, lemas o emblemas, es o haga que el acta se declare como inconsistente, si no que ahí vaya un cero.

Por ejemplo, ese tipo de errores que "no tuvo ningún voto, no le pongas nada" fue lo que hizo que hubiera muchas actas en dos mil seis que se enviaron al cajón de inconsistencias y que luego dieran lugar a impugnación.

Como justamente éste quiere ser un instrumento de certeza, porque van a pasar bastantes días entre la jornada electoral, y el cómputo, seguramente habrá mucho interés, más nos vale anticipar en qué casos esas actas no estarían consideradas.

Por ejemplo, uno de los criterios era: Si pones unos números de votación que son superiores a la Lista Nominal de la casilla y a los representantes acreditados ahí que pueden votar, eso ya te empezaba... Bueno, que se especifique, nada más, aprovechando que se van a emitir estos Lineamientos, estas cosas más de detalle, para que nosotros, para que el propio partido sepa eventualmente cómo leer este sistema de información.

Y, por otro lado, nada más para subrayar en el resolutivo quinto que el cómputo comience, dice "que la publicación de imágenes comience después de las veinte horas

Handwritten blue mark on the left margin.

Handwritten blue mark on the right margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten blue mark on the bottom right corner.





del domingo siete de septiembre". Es obvio, pero precisemos que va a ser de ese día, no del cómputo propiamente, que va a ser una semana después. Digo, son minucias.-----

Gracias.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Claro que sí, gracias, Consejero Murayama.-----

Me ha pedido la palabra el Consejero Baños y después, si estuviera de acuerdo el Consejero Baños, después de darle la palabra le preguntaría a nuestro Director de UNICOM ¿cuándo podríamos tener esos Lineamientos para poder incorporar la fecha que pidió el Consejero Murayama?-----

Pero la doy la palabra al Consejero Baños, por favor.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias.-----

Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Murayama, pero quisiera que en el Proyecto de Acuerdo, particularmente en lo que se refiere al punto cuarto, tomando en consideración que se ha hecho la explicación con esta lámina, que está muy clara respecto del procedimiento que se va seguir, me parece que deberíamos de agregar una instrucción a la Unidad de Servicios de Informática, para que en la próxima sesión de la Comisión, pudiera ser incluso en la sesión del domingo siete, podamos conocer un documento un poco más detallado, por escrito; quizá un informe de cómo se terminó finalmente el diseño del sistema de captura y de presentación de los resultados. Solamente como un esquema de formalización y de mayor certidumbre.-----

Está muy claro con la lámina, no tengo mayor problema con el tema, pero creo que sería pertinente hacerlo de esa manera y, por consecuencia, quizá valdría la pena agregar algún complemento del punto cuarto o un resolutivo específico sobre ello, con el considerando que corresponda.-----

Es todo, Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Baños.-----

Nada más un par de cosas: El Acuerdo, entiendo como está planteado, prevé que los Lineamientos que va emitir la UNICOM para este tema son Lineamientos internos que no pasarían por la Comisión. Entiendo que así está planteado.-----

De ser el caso, me parece que tal vez lo que se podría hacer es que, atendiendo la preocupación que señala el Consejero Baños, que esos Lineamientos se incorporaran, o sea, fueran parte del informe que pide el Consejero Baños que se rinda a esta Comisión. Sin menos cabo que, lo que sí creo que valdría la pena, es que este tratamiento de las inconsistencias fueran al menos hechos del conocimiento, oficialmente, de los integrantes de esta Comisión, previo al día siete de septiembre y por supuesto también del Partido de la Revolución Democrática, para efectos de que hubiera certeza.-----

No sé si esa sería una forma de poder atender los dos planteamientos que hay. Me ha pedido la palabra el Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejera San Martín.-----





Creo que es muy pertinente lo que ha señalado el Consejero Murayama y también el Consejero Baños.-----

En particular, creo que sí hay que especificar el momento de inicio de la publicación o de la difusión del Programa de Resultados Preliminares; y creo que también hay que especificar el cierre del Programa de Resultados Preliminares; y dejar claro que aquellas actas que tienen un tiempo de traslado superior a veinticuatro horas, no serán incorporadas en el Programa de Resultados Preliminares.-----

Dejarlo también claramente establecido, porque siempre queda un residuo muy pequeño de actas que no se incorporan al PREP y que sin embargo sí aparecen o tienen que considerarse en los cómputos distritales.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** En relación con eso, el considerando quinto tal vez lo podríamos fortalecer para que quedara más claro, porque tengo la impresión de qué es lo que pretendió decir, pero ciertamente no lo dice con una claridad absoluta respecto a que no se van a incorporar a este registro de actas ésas, dice de una forma genérica sin considerar las que lleguen después o las que determine la Junta por razones de seguridad.-----

Pero tal vez sería, para atender los planteamientos que hace, fortalecer el resolutivo quinto para que lo dijera con todas sus, toda la claridad existente en relación con esto. Había dicho que le iba a dar la palabra al ingeniero Torres para que dijera la fecha de los Lineamientos, pero me parece que hay un planteamiento diverso.-----

Ahora nada más le daría la palabra si hay alguna observación que tuviera respecto de lo que se está planteando respecto de esos Lineamientos, y también para ver si ese era el planteamiento que si yo había entendido adecuadamente el planteamiento que venía en el Proyecto de Acuerdo.-----

Adelante.-----

**El C. Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano:** De hecho nada más para ratificar.-----

Este sistema va ser una réplica del sistema de cómputo, entonces prácticamente los Lineamientos de operación del sistema van a ser muy similares, salvo que en este caso efectivamente aplica lo que ya comentaba el Consejero Murayama respecto a las inconsistencias, por ser datos que finalmente tienen que tener una valoración posterior en los cómputos se tienen que aplicar criterios efectivamente para captura o no de ciertos datos, y que finalmente se reflejen en los tabulares que se estarán publicando cada hora.-----

Eso creo que también va de la mano de lo que comentaba el Consejero Marco Baños, efectivamente es una réplica, y en esa réplica aplicarán los mismos Lineamientos, salvo con estas consideraciones que particularmente ya comenté.-----

Y efectivamente, dado el comentario, nosotros estaríamos incorporando en estos Lineamientos estos criterios de captura. Es un hecho de que los criterios los tenemos que tener a más tardar, efectivamente, perdón, los Lineamientos los tenemos que tener a más tardar martes o miércoles porque tenemos que hacer una prueba forzosamente del





sistema que se va utilizar el domingo, a más tardar el jueves.-----  
Estamos ahora haciendo esa programación de fechas, y son Lineamientos para el personal que va estar haciendo toda esta actividad y que conozca claramente cuáles van a ser las cuentas, cuáles van a ser los mecanismos, dónde se deberán conectar, reiterando que también tendrán cierta similitud con el sistema de cómputo que también ya se ha venido trabajando.-----

Respecto a la fecha de término que ahora se comentaba por el Consejero Nacif, efectivamente coincido que a lo mejor sí tendríamos que delimitar la hora y fecha de término en que estaríamos publicando, de los comentarios que ellos en su momento era ratificar esa situación, porque podría entenderse que en alguna excepción.-----

Por ejemplo, a lo mejor es una de las actas que finalmente sí se iban a recibir durante cierto tiempo, pero pasó algo y no se recibió esa acta por algún motivo.-----

Hasta cuándo va esperar la Junta Distrital para poder registrar los datos e insertar la imagen de esa acta en el sistema que se está poniendo a disposición para tal efecto.---

Sí sería una de las consideraciones que considero que es conveniente para dar certeza en ese punto, poner claramente hasta cuándo se dejarán de capturar y registrar actas.--

Podría ser a las veinte horas del lunes siguiente o, en su caso, a lo mejor hasta que la comisión determine que es suficiente lo que se tiene registrado para poder en dado momento.-----

Lo que ha sucedido es que en las elecciones Federales nos vamos veinticuatro horas por la cantidad de actas, pero aquí es una cantidad menor. Habría que determinar si las veinte horas del día siguiente es un tiempo conveniente o debería ser más temprano el cierre. Es un comentario y lo dejo obviamente al criterio de la Comisión.-----

Y respecto al informe, no habría ningún inconveniente por parte de la unidad en presentarlo, de acuerdo a lo que comentaba el Consejero Baños.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto. Entonces en esta lógica, partiendo un poco de las inquietudes, tal vez podría hacerse que se estableciera en el Acuerdo que el corte fuera a las veinte horas del día siguiente o en el momento que determina la Comisión, abrir la puerta para que lo determine la Comisión, para efecto de si tenemos conocimiento de alguna situación extraordinaria, que implicara modificar esa hora poder tomar una decisión en ese sentido; y si no, tener un horario fijo para el cierre de la captura.-----

Lo propondría en esos términos.-----

Me ha pedido la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática, maestro Camerino.-----

**El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Sí. Sólo para reconocer que es muy importante este sistema, sobre todo para darle certeza y objetividad a los resultados, y cierta estabilidad en términos de la expectativa que pudiera haber; pero también que consideráramos en los mismos Lineamientos la cuestión geográfica y las circunstancias que pudieran surgir.-----

Quiero suponer el caso Oaxaca, Chiapas y otros lugares, quizá conocer de las Juntas





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Distritales qué casos habría, por los tiempos, para poder cerrar.-----  
Me parece que el día siguiente pueden estar fluyendo todavía algunas actas. No tengo certeza de cuántas podrían ser, pero a lo mejor se puede prever y que pudiéramos marcar una hora determinada.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me parece que en ese sentido, si estableciéramos las veinte horas, dejando abierta la posibilidad de que "o cuando determine la Comisión de Prerrogativas", de haber una situación extraordinaria que atender, ya sea porque nos lo comuniquen nuestras Juntas, ya sea por alguna cuestión diversa que haya derivado del mismo proceso, eso me parece que nos podría salvar cualquier circunstancia.-----

Me ha pedido la palabra el Consejero Murayama. Adelante.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Sí, yo también tengo la impresión de que aquí no habrá casillas tan remotas como la elección Federal, esas que se tardan dos días porque hay que cruzar un río, en fin, que en general están en cabeceras municipales.-----

Pero digamos que son las que lleguen hasta las veinte horas, no necesariamente de que estén capturadas, es decir, que se hayan recibido los paquetes hasta las veinte horas del lunes siguiente. Es mucho tiempo, suficiente tiempo y en lo que toma la decisión de la Comisión para dar más certeza, o sea, estoy de acuerdo en que se abra la posibilidad de que nosotros determinemos otro momento, siempre y cuando sea posterior o en un momento posterior que así determine la Comisión.-----

Es decir, no vamos a adelantar el cierre, para que eso les quede claro, que no a las trece horas del lunes "pues hasta aquí llegamos y ya dejamos de publicar actas". Estaremos en el acopio y en la captura veinticuatro horas, y publicación; es bastante tiempo.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** ¿Alguna otra intervención?-----

Al no haber más intervenciones, le pediría al Secretario Técnico que tome la votación del Acuerdo, incorporando las observaciones de forma que nos presentó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, incluyendo en el resolutivo quinto la referencia al domingo siete de septiembre, así como el momento de conclusión, que concluye con los paquetes que se hayan recibido al día siguiente a las veinte horas, o en un momento posterior que así determine la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Además, en el resolutivo cuarto agregar la instrucción a la UNICOM, primero, para que informe a los integrantes de la Comisión los Lineamientos a que se hace referencia en el considerando dieciocho.-----

Y además, que en la próxima sesión de la Comisión conozcamos un informe sobre el diseño final del Sistema de Captura y Resultados, para atender las distintas preocupaciones, en el entendido que los Lineamientos incorporarán el tema de las inconsistencias sin que sea necesario preverlo en este Acuerdo.-----





**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Y ampliar el considerando quinto.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Ah, es correcto.-----

Asimismo, incluyendo en la votación la petición que formuló el Consejero Nacif para que se precise con mayor claridad el considerando quinto, para dejar claro que no se incorporarán en el sistema las actas relativas a los paquetes, cuya entrega está programada para el día siguiente; digo, a menos que se hayan recibido a las dieciocho...-----

Consejero Nacif, ¿le parecería bien si con ya la fecha, la hora de conclusión fija, ya queda salvado el no tener que decir qué no se va a incorporar? No se va a incorporar lo que no haya llegado en ese momento.-----

¿Estaríamos de acuerdo?-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Es correcto.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Con estas consideraciones le pediría que tomara la votación correspondiente.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** Con gusto, Presidenta.-----

Se consulta a los Consejeros que integran esta Comisión si se aprueba el proyecto que nos ocupa con los ajustes y precisiones señaladas por la Presidenta de esta Comisión. Quienes estén a favor sirvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de votos, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias.-----

Le pido si puede dar cuenta, por favor, del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :** El siguiente punto del orden del día es el marcado con el número cinco y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General, por el que se establecen criterios generales para el desarrollo de los cómputos de la elección nacional, de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a cargo de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias.-----

Le doy la palabra a nuestro Director Ejecutivo de Organización Electoral para que presente este punto, a quien por cierto saludo, porque no lo saludé cuando empezó la sesión.-----

Muchas gracias.-----

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas:** Buenas tardes. Muchas gracias, Consejera Presidenta de la Comisión. Buenas tardes a todos.-----





La propuesta de acuerdo que se plantea a esta Comisión implica los mecanismos para el desarrollo de los cómputos correspondientes a las etapas de las Juntas, primero distritales y en una segunda fecha de las Juntas Locales.-----

Determina los órganos competentes, que son los que ya les mencioné, las fechas en que se realizarán los cómputos, que son a nivel distrital el día diez de septiembre, miércoles siguiente a la jornada comicial.-----

Y en el caso de las Juntas Locales, el lunes quince de septiembre, para hacer en el primer nivel distrital los cómputos de los cuatro tipos de elecciones, de los tres niveles de integrantes de Consejos y de los integrantes del Congreso Nacional.-----

Y en el segundo nivel de las Juntas Locales el día quince, los cómputos de nivel estatal y los dos de nivel nacional. El del municipio ya queda resuelto en el nivel distrital solamente.-----

También establece, en sus puntos de acuerdo, este proyecto que está a su consideración, el orden en que se deberán realizar estos cómputos y las causales de recuento, que en este caso son menores causales que en elecciones constitucionales. Asimismo, trata y resuelve cómo atender los casos en que existen municipios que en su demarcación tienen a más de un distrito electoral, las capitales de los estados propiamente; en donde se establece que los distritos de ese municipio grande o una delegación del Distrito Federal, Iztapalapa, por ejemplo, cada distrito hará su cómputo parcial del nivel municipal y una vez concluido, de inmediato se enviará el expediente a la Junta Distrital que tiene mayor cantidad de mesas receptoras, que a esa junta le corresponderá sumar las actas de los cómputos parciales de cada uno de los distritos que le envían para determinar las cifras finales del municipio, que reúne diversos distritos.-----

Si acaso hubiera más de un distrito con el mismo número de casilla, mayor, dos distritos de Puebla que tienen veinte casillas cada uno y los demás tienen diez; entonces la Junta Distrital, previamente el día tres deberá determinar...-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Local.-----

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas:** La Junta Local el tres de septiembre deberá determinar cuál será el distrito, de estos dos mayores que tienen el mismo número de mesas receptoras, que se hará cargo, finalmente, del cómputo total municipal a su cargo.-----

También se encarga finalmente de la integración de los expedientes, para lo cual anuncia que habrá instrucciones específicas, acordadas entre la Comisión y la Dirección Ejecutiva, a efecto de poder hacer conocer a nuestros vocales, específicamente los documentos que integrarán estos expedientes y de los momentos de su envío.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, profesor Solís.-----

Está a su consideración el Acuerdo.-----

Debo señalar previamente que hemos recibido observaciones de la oficina del Consejero Murayama, en el sentido que se sugiere valorar si debe preverse en el Acuerdo la





interrupción del cómputo por causas extraordinarias. Lo que nos señaló el área, en relación con eso, es que está previsto en el Reglamento de Sesiones de las Juntas Locales y Distritales.-----

No sé si quisiera o con eso, me parece, que está atendido.-----

Y recibimos observaciones del Partido de la Revolución Democrática para que se incluya en este Acuerdo la referencia a lo que será el cómputo total en las elecciones.-----

En relación con eso, está a su consideración esa propuesta del Partido de la Revolución Democrática, en el entendido que este Acuerdo, me parece que no está regulando los cómputos totales; es un Acuerdo que va dirigido a estipular cómo se realizarán los cómputos a nivel distrital y a nivel local, por lo que dentro del cuerpo del Acuerdo no están establecidas reglas, la propuesta del Partido de la Revolución Democrática es incluirlo en el título y en un punto de acuerdo.-----

Pero al verlo con el área, señalaban que el propósito de este Acuerdo no es regular los cómputos totales. Sin embargo, está a su consideración el proyecto.-----

¿Alguna intervención?-----

El maestro Camerino Eleazar, representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.-----

**El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Nosotros hacíamos la consideración en razón a que se encaja muy bien en el considerando veintiocho que hace referencia a que es la Junta General Ejecutiva la que tiene que llevar este cómputo total nacional.-----

Es en sí la sumatoria de las treinta y dos entidades y está contemplado para el día diecinueve. Me parece que daría mayor claridad que de una vez se incluyera.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Le preguntaría al profesor Solís su opinión. Adelante.-----

**El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas:** No tendríamos inconveniente de incluirlo, mencionarlo en algún punto de acuerdo.-----

El objetivo del documento era otro, pero si especialmente el partido y los Consejeros integrantes de la Comisión, el maestro Baños, les parece que es una medida atinada no tenemos objeción en establecerlo.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** En el considerando se hace referencia a lo que establecen los Lineamientos, y los Lineamientos efectivamente establecen que el cómputo total lo realizará la Junta General Ejecutiva.-----

No era el propósito, entiendo, del Acuerdo lo que está proponiendo el Partido de la Revolución Democrática. Específicamente es señalar en el resolutivo décimo primero, dice: Los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales conservarán su copia certificada de todas las actas y documentación de cada uno de los expedientes. Y al final proponen incluir: y remitirán a la Junta General Ejecutiva las actas de sesión de cómputo de todas las elecciones.-----





Posteriormente incorporar un resolutivo décimo segundo diciendo: La Junta General Ejecutiva celebrará sesión el diecinueve de septiembre de dos mil catorce para efectuar el cómputo total de la elección de la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática, e informar los resultados de los cómputos de las elecciones celebradas por las Juntas Ejecutivas, Locales y Distritales respecto de cada proceso electivo.-----

Y lo que era el resolutivo décimo segundo que se convierte en décimo tercero, decir: La Junta General Ejecutiva, es lo que se incluye, y los Vocales de las Juntas Locales convocarán con la debida oportunidad a los representantes, etcétera.-----

Esa es la propuesta específica que se está formulando.-----

Si no hay, tengo la impresión que no hay ninguna objeción a incluirlo.-----

Me pide la palabra el Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** De acuerdo.-----

Nada más sí queda claro que en todo caso, la Junta General del Instituto convocaría sólo los representantes de los emblemas.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Emblemas.

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Es que si no vaya a ser esto una confusión, que la Junta esté sesionando con representantes de sublemas.-----

Entiendo que no es ese, nada más buscar la redacción precisa para que; es que como dice: "En el ámbito para presentar el desarrollo de los cómputos en su ámbito territorial".

Quizá eso salve, pero me gustaría ver la manera de precisarlo.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** A ver, creo que ahí sí tiene razón el Consejero Murayama, hay una diferencia y creo que aquí es un poco por lo que existía la preocupación inicial de esta incorporación a este Acuerdo que no estaba pensado para esto.-----

En el caso de las Juntas Locales y Distritales tienen representantes acreditados, en el caso de la Junta General Ejecutiva no hay ningún representante ni de los emblemas nacionales acreditados ante la Junta General Ejecutiva.-----

Entonces, o se debería quedar así o se debería de eliminar la referencia a que la Junta General Ejecutiva convocará a los representantes de los emblemas, sublemas y planillas.-----

Me ha pedido la palabra el Consejero Baños.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Tiene razón Murayama, y creo que valdría la pena mejor eliminarlo ahora, porque estamos regulando una cosa mucho más específica y veamos después si hay necesidad de que tomemos alguna disposición de la Comisión que atienda esta preocupación.-----

Si fuera el caso de traer un Acuerdo, alguna cosa, analicémoslo en estos días que nos restan, tendremos, por lo menos tendremos una sesión muy larga el próximo...-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Domingo.

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** No éste, sino hasta el otro, el domingo, siete, y ahí podríamos, en su caso, poder si fuera necesario, tomar algunas disposiciones de la Comisión adicionales.-----





Platiquémoslo con don Camerino.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Maestro Camerino, adelante.-----

**El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Yo no tengo inconveniente, me parece que es sensato; simplemente que sí debemos hacer referencia que ese es el proceso que culmina la sumatoria total y que ya habrá conocimiento de cifras, de datos, de actas, por lo cual no veo que pueda haber ningún problema.-----

Pero lo platicamos en el trayecto de estos días y vemos cuál es la viabilidad más acertada.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Me ha pedido la palabra el Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Creo que entonces nada más la referencia de que lo remitirán a la Junta para que sesione el diecinueve, eso no altera, eso sí se puede impactar, atendiendo; y dejemos lo otro para ver si hay que hacer un Acuerdo específico acerca de cómo va a sesionar la Junta General ese día.-----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** La Junta, toda la mecánica, en fin.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Quizá hasta tiene que ser un acuerdo de la Junta, no necesariamente, hay que pensarlo, pero ahora no nos metamos hasta allá, simplemente agreguemos que ese día lo enviarán a la Junta, se quedarán una copia y enviarán a la Junta que sesionará el diecinueve de septiembre.--

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Perfecto.

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Domingo, siete, y diecinueve de septiembre, del temblor, esperemos que no sea.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Entonces le pediría al Secretario Técnico que tome la votación del proyecto.-----

Ah, perdón, me dicen que el Consejero Arturo Sánchez también presentó una consideración para que después del considerando cuarenta y uno se señale el artículo 5 de los Lineamientos aprobados para la elección de las dirigencias, relativo a que lo no previsto en los mismos será resuelto por el Consejo o por la Comisión, en sus ámbitos de competencias, debiendo tomar en cuenta la libertad de decisión de los partidos políticos y el ejercicio de los derechos de sus afiliados y militantes.-----

Me parece que ya eso está incorporado en los Lineamientos, puede generar un poco más de... "La libertad de decisión interna de los partidos políticos, su derecho de la auto-organización y el ejercicio de los derechos de sus afiliados y militantes".-----

Me parece que en un Acuerdo de cómputos puede generar más confusión.-----

Le pediría a nuestro Secretario Técnico que tome la votación de este Acuerdo, incorporando en el resolutivo décimo primero la referencia a que las actas se remitirán a la Junta General Ejecutiva y ahí mismo agregar un resolutivo distinto, que "la Junta General Ejecutiva, la cual sesionará el día diecinueve para celebrar el cómputo total",





etcétera. O sea, el convenio mismo señala qué se hará para lo que sesionará la Junta, sólo en una referencia general.-----

Por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :**  
Se consulta a los Consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos si se aprueba el proyecto correspondiente con las precisiones señaladas por la Presidenta de esta Comisión. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario.-----

Le pediría que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :**  
Con gusto.-----

El siguiente punto del orden del día corresponde al análisis del oficio CEMM/435/2014, suscrito por el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, a través del cual se solicita a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos determine el plazo para realizar la sustitución de los representantes de los candidatos de la elección nacional, de integrantes del Consejo Nacional, Consejeros Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, ante las mesas receptoras de voto, así como permitir que los representantes de los candidatos ante las mesas receptoras de votación y representantes generales porten un distintivo con los emblemas o sublemas que representan.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

A ver, en relación con el oficio, la petición que nos formula el representante del Partido de la Revolución Democrática, se ha consultado al área para que nos señale cuál podría ser el plazo de sustitución y el área nos ha propuesto que fuera el miércoles de la próxima semana el plazo para poder presentar sustituciones.-----

Y por lo que hace a la solicitud de portar los logotipos de su sublema, emblema, planilla en los términos previstos para la elección constitucional, por mi parte no le veo ninguna problemática.-----

Y aprovechando la respuesta a esta solicitud, quisiera plantearle a la Comisión dos situaciones que me han comentado, que me han hecho llegar estas preocupaciones de las áreas para que podamos determinar si vale la pena hacer llegar al propio Partido de la Revolución Democrática una comunicación para atender las problemáticas.-----

La primera de ellas es una situación que se está viviendo en la capacitación, en esta segunda etapa de capacitación, en la que se ha advertido que existen un conjunto de militantes del Partido de la Revolución Democrática que resultaron sorteados en la insaculación para ser designados funcionarios, que fungen como candidatos.-----

Como sabemos, no se puede ser candidato y funcionario de Mesa Directiva de Casilla en una elección constitucional, tampoco debiera ocurrir en una elección interna.-----

✓

✓

*[Firma]*

*[Firma]*

✓





Sin embargo, no en todos los casos los propios funcionarios, cuando se les ha ido a buscar, han informado que son candidatos, hasta posteriormente con cruces que se están realizando se llega a esa conclusión.-----

Me parece que podría valer la pena emitir un exhorto, como lo hicimos en otra ocasión a la Comisión Política Nacional, solicitándoles que tomen las medidas necesarias para que si las personas que fueron insaculadas son candidatos, pues opten entre una u otra de las condiciones.-----

La otra cuestión que me informaron fue la relativa a que en atención al Acuerdo que aprobamos, en el que determinamos que podrían haber representantes de cada emblema ante la mesa receptora de votación y sublema, nos han informado que ha habido casos en las Juntas Distritales donde no se está acreditando a un representante por sublema, sino a un representante por sublema por elección, es decir, hasta cuatro representantes por sublema para una misma casilla.-----

Me parece que esto es algo que no es el planteamiento que se aprobó.-----

Nuevamente creo que valdría la pena emitir un exhorto a la Comisión Política Nacional informándole esta situación y a nuestras Juntas, para que de haberse dado el caso, notifiquen a los representantes para que opten por un representante que los represente en la totalidad de las elecciones por sublema.-----

Me ha pedido la palabra el maestro Luis Javier Vaquero.-----

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa:** Gracias. En relación a esta parte del punto que está exponiendo, también decirle a la mesa, a los Consejeros y Consejera, que nos estamos encontrando con la situación también en la que, cuando ya vamos a entregar los nombramientos en esta segunda etapa de capacitación, nos dicen que no tienen conocimiento de que son candidatos.-----

Lo que quiere decir es que tal vez los hayan inscrito como tales y ellos mismos, a la hora que los estamos contactando no sepan que son candidatos.-----

Creo que vale la pena, en este exhorto, comentar esta otra situación.-----

Es cuanto.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Pongo a su consideración, tanto la respuesta en los términos que se ha planteado de esto, como los dos exhortos que se plantean, incluido lo que señala nuestro Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.-----

Me ha pedido la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa:** Sí. Brevemente para señalar.-----

Me parece que el exhorto procede, efectivamente a esta sensibilidad, y será en algunos casos, debo decirlo el día de hoy, el resto de las planillas tienen dificultades para cubrir en algunos lugares. O sea, no es la generalidad.-----

En cuanto al cruce, que nosotros ya lo habíamos previsto y lo habíamos contemplado y comentado con la Consejera Pamela, que era prudente darlo a conocer, porque





efectivamente hay algunos que fueron insaculados y están como candidatos y deben de decidir por cuál van a participar.-----

La verdad es que esto lo dejamos correr demasiado, me parece que esto debió conocerse hace dos semanas, sin embargo estamos a tiempo.-----

Y también, igualmente, el partido coadyuvará para que decidan, con oportunidad, en cuál de las dos deciden participar.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, maestro Camerino.-----

Le quiere hacer una pregunta el Consejero Murayama, ¿la acepta usted?-----

**El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Sí.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Es que me perdí un poco, discúlpeme.-----

¿Por cuál decide participar? Si son candidatos cómo que deciden si soy candidato o soy funcionario. Ya son candidatos y eso puede ser causante de nulidad.-----

**El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Lo que yo entiendo es que más bien el dato que nos pudieran dar, cuántos casos de esos se han presentado y si han aceptado como funcionarios. Me parece que eso sí es delicado, porque incluso es causal de nulidad.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** A ver, aquí precisamente la información que nos ha proporcionado la Dirección Ejecutiva, es que efectivamente han aceptado ser funcionarios en algunos casos cuando son candidatos. Aquí efectivamente, maestro Camerino, usted lo ha señalado, nada más que hay un detalle y por eso precisamente se plantea si enviamos un exhorto a la Comisión Política Nacional, que es porque los candidatos han sufrido muchas variaciones, la lista de candidatos precisamente a raíz de las sustituciones.-----

La primera verificación que se puede hacer, o la segunda verificación que se puede hacer puede sufrir cambios de un día para otro a partir de las sustituciones que se presentan en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.-----

Exactamente en ese contexto es que es necesario que el propio partido implemente mecanismo para que no se de esta situación.-----

Me ha pedido la palabra el maestro Vaquero.-----

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa:** Sólo para comentar algo importante.-----

Nos han hablado de Colima, Oaxaca, Jalisco, Guanajuato y Campeche para reportarnos esta situación, y creo que lo que corresponde ahí no es que escojan, Si los candidatos son tales, quieren esa calidad no podrían ser funcionarios, y creo que eso es lo que tendríamos que exhortar.-----

Es cuanto.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Se deberían hacer las





sustituciones.-----

Es que no entiendo el sentido del exhorto, es claro que no puede ser candidato y funcionario de casilla. Entonces que si esta condición se cumple habrá que buscar un funcionario de casilla diferente.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Aquí lo que ha pasado, Consejero Nacif, es que efectivamente todos sabemos que no se pueden tener las dos calidades.-----

Sin embargo, cuando se ha visitado al militante, se le ha dicho: Saliste nombrado como funcionario de la mesa receptora de la votación. Ah, muchas gracias.-----

¿Eres candidato? No.-----

Y en algunos casos refiere que ni siquiera sabía, cuando le dicen: A ver, espérame, aquí dice que eres candidato. Ah, es que no sabía que era candidato.-----

Precisamente por esa condición en la que los propios ciudadanos no nos señalan que son candidatos, o parece que no tienen conocimiento que son candidatos, es por lo que se propone enviar un exhorto a la Comisión Política para que implemente las medidas a través de sus distintos grupos al interior, para efecto de que los ciudadanos que tengan la calidad de candidatos lo informen para efectos de que sean sustituidos por otro funcionario para la integración de las mesas receptoras de la votación.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** ¿No podemos saber nosotros?-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Sí, el problema son las sustituciones, como todos los días se reciben sustituciones en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, esas sustituciones hacen que vayan variando día con día quiénes son los candidatos.-----

Entonces para efectos de esa situación es la complejidad que se presenta.-----  
Consejero Murayama.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Yo sugiero que sigamos un poco la ruta que dice el Consejero Nacif, hagamos todas las sustituciones, o sea, todos los que hoy tenemos candidatos, pues démoslos de baja de funcionarios de una vez.-----

Y cada que se vaya allegando un nuevo candidato, pues que se cheque que no haya salido, que no esté en la lista, y si está, se baje en la medida de lo posible, porque entiendo que esa información llega aquí y hay una base de datos.-----

Y si alguien ya está de candidato y se le dio de baja y él entonces piensa que lo sustituyen de candidato, nos meteríamos en unas situaciones. Todo el que salió de candidato no puede ser funcionario, incluso si luego deja de ser candidato.-----

Que nos vayamos por esa vía, porque si empezamos a incorporar funcionarios de casilla, porque siempre después de pensarlo, decidieron que no querían ser candidatos y los sustituyeron, pues vamos a estar hasta un día antes.-----

Una vez candidato, así haya sido candidato por un rato, lo damos de baja de nuestra lista de funcionarios o de posibles funcionarios y así nos vamos, porque si no va a ser





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

muy difícil esa operación.-----  
**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Claro que sí.-----

Me ha pedido la palabra el maestro Camerino.-----

**El C. Representante del PRD, Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Estoy de acuerdo en lo que señala el Consejero Ciro Murayama, pero aprovecho la ocasión para volver a solicitar que sí se hiciera el cruce con lo que se tiene en este momento de candidatos, porque al partido también le ayudaría a conocer estos datos en estas entidades.-----

Supongo que ya habrá algunos cambios, pero serán menores; o al corte al momento que lo tuviéramos, puede ser el lunes, pero a nosotros nos permitirá saber en qué casos estamos en esas circunstancias.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Aquí evidentemente la información que surge de los cruces que nosotros llevamos a cabo es información que trae como consecuencia que no tomemos por bueno a un ciudadano que es candidato.-----

Aquí el exhorto al partido político es que baje la instrucción a sus militantes para que los propios militantes: "A ver, en esta parte hagámonos cargo de una cosa, el Instituto actúa de buena fe", y le pregunta al ciudadano: "¿Estás en una de las causas de impedimento?", no le pide que le traiga todo su currículum vitae para estar absolutamente documentado, si hay alguna posibilidad o no, hay una parte que el ciudadano es responsable.-----

Aquí los ciudadanos a los que se les está buscando, los militantes, tienen una responsabilidad cuando se les hace la pregunta expresa: "¿Tienes alguno de estos impedimentos?"-----

El exhorto hacia el partido sería en el sentido que los ciudadanos insaculados, que los militantes, con independencia de las acciones que realice el Instituto colaboren para hacerle del conocimiento al Instituto cuando tienen la calidad de candidatos.-----

No excluye una cuestión la otra, pero estas son las medidas que internamente se están adoptando para efectos de, a través de las vocalías de capacitación, atender esta problemática.-----

¿Alguna otra intervención?-----

Entonces si estamos de acuerdo, para efectos de atender el oficio que presentó el maestro Camerino, le pediría que tome la votación a nuestro Secretario Técnico para que se dé respuesta, la Presidencia a partir de este Acuerdo le dé respuesta al maestro Camerino señalando que hasta el miércoles próximo, a las diez y seis horas, se podrán hacer las sustituciones, que sí podrán portar el emblema, el logotipo que señale en su oficio.-----

Y nada más, adicionalmente, sí se acepta el envío de los exhortos en los términos que fueron señalados, con independencia de las acciones que el propio Instituto esté realizando para efectos de realizar los cruces y verificar esta situación.-----





Le pediría que tome la votación, por favor, Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez :**

Se pone a consideración de los Consejeros integrantes de esta Comisión si están a favor de que la respuesta que se redacte al representante del Partido de la Revolución Democrática se dé en los términos planteados por la Presidenta de este Comité. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidenta.-----

**La C. Presidenta, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, daríamos por concluida esta sesión.-----

Antes de que se cierre la sesión, agradecer el trabajo, tanto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y toda su área, de la UNICOM y del profesor Solís. Estos acuerdos que tenemos el día de hoy son una muestra clara del esfuerzo tan grande que se ha hecho en las áreas para poder salir adelante con esta elección.-----

Muchas gracias.-----

Daríamos por concluida la sesión.-----

**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS**  
**MARTÍNEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

---

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN**  
CONSEJERO ELECTORAL

---

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL

---

**LIC. ALFREDO EDUARDO RÍOS**  
**CAMARENA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO